



ANS Consulting



Octubre Rosa
Mes de Sensibilización sobre
el Cáncer de Mama



Boletín de Comercio Exterior y Aduanas

41 | 2023

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Les compartimos las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación durante la **semana del 09 al 13 de octubre de 2023**, que impactan el Comercio Exterior y operación aduanera.

Lunes 09

Resolución por la que se declara el inicio de oficio del procedimiento administrativo de revisión de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de bicicletas para niños originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Martes 10

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de microalambre para soldar originarias de la República Socialista de Vietnam, independientemente del país de procedencia.

Miércoles 11

Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales a sectores clave de la industria exportadora consistentes en la deducción inmediata de la inversión en bienes nuevos de activo fijo y la deducción adicional de gastos de capacitación.

Decreto que deja insubsistente el diverso por el que se declara de utilidad pública la conservación y prestación del servicio público de transporte ferroviario, su uso, aprovechamiento, operación, explotación y demás mejoras en los tramos de las líneas "Z", "ZA" y "FA", que corren de Medias Aguas a Coatzacoalcos, de Hibueras a Minatitlán y de El Chapo a Coatzacoalcos, respectivamente, referidos en el título de concesión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1998 y su posterior modificación publicada en el referido medio de difusión oficial el 29 de noviembre de 2012, a favor de Ferrosur, S.A. de C.V. y se ordena la ocupación temporal inmediata a favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., en su carácter de integrante de la plataforma logística multimodal a cargo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2023.

Jueves 12

Título de Concesión para la administración portuaria integral del Recinto Portuario de Acapulco, Municipio de Acapulco de Juárez, Estado de Guerrero, y Zona Federal Marítima a favor de la Administración del Sistema Portuario Nacional Acapulco, S.A. de C.V.

Viernes 13

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.



Tesis y jurisprudencias

Registro digital: 2027468

Undécima Época

Materia(s): Constitucional, Penal

Tesis: 1a./J. 150/2023 (11a.)

Instancia: Primera Sala

Tipo: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Publicación: Viernes 13 de octubre de 2023 10:23 horas

SECRETO BANCARIO. El artículo 142, fracción I, de la ley de instituciones de crédito vulnera el derecho a la vida privada.

Registro digital: 2027428

Undécima Época

Materia(s): Común

Tesis: III.7o.A.6 A (11a.)

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Publicación: Viernes 13 de octubre de 2023 10:23 horas

COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET

(CFDI). Las disposiciones reformadas y adicionadas por decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de diciembre de 2019, que regulan el procedimiento para restringir el certificado de sello digital para su expedición y prevén las bases para que los contribuyentes que les hayan dado efectos fiscales corrijan su situación fiscal, constituyen un sistema normativo susceptible de reclamarse en el juicio de amparo, sin esperar un acto concreto de aplicación.



Registro digital: 2027463

Undécima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: II.2o.A.8 A (11a.)

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Publicación: Viernes 13 de octubre de 2023 10:23 horas

PROCEDIMIENTO DE PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. Al artículo 69-b del código fiscal de la federación que lo regula, no le son aplicables los principios de justicia tributaria contenidos en el precepto 31, fracción IV, de la constitución general.

Registro digital: 2027462

Undécima Época

Materia(s): Constitucional

Tesis: II.2o.A.9 A (11a.)

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Publicación: Viernes 13 de octubre de 2023 10:23 horas

PROCEDIMIENTO DE PRESUNCIÓN DE INEXISTENCIA DE OPERACIONES. El artículo 69-b del código fiscal de la federación que lo regula, no viola el principio de seguridad jurídica previsto en el precepto 16 de la constitución general.



Portal ANAM

Boletín 030/2023

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023

Mantenimiento Equipo Central

Se hace de su conocimiento que está programado, que el próximo sábado y domingo 14, 15 y 17 de octubre de 2023, se lleven a cabo las ventanas de tiempo que se detalla a continuación:

Nombre	Horario	Afectación de servicio
Desplegar nueva máquina virtual para el switch virtual AVE CDQ	Inicio 14 de octubre de 2023 a las 00:00 hrs., Finaliza 15 de octubre a las 00:30.	Se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • ATS-G (AUTOMATED TARGETING SYSTEM) • SISTEMA AUTOMATIZADO DE SELECCION DE OBJETIVOS
Reinicio de sanidad y pruebas de alta disponibilidad del bloque 3, Centro de Procesamiento Electrónico de Datos CPED, del ambiente productivo	17 de octubre de 2023, en un horario de las 00:00 y hasta las 02:30 hrs	Durante este lapso se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Centro Electrónico de Procesamiento de Datos CPED • Manifiesto Único Ferroviario MUF • Revisión no Intrusiva RNI

Por lo anterior, se exhorta a los usuarios de comercio exterior a tomar las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones urgentes.

Al término de los eventos, se deberá validar el funcionamiento de cada uno de los aplicativos, en caso de existir alguna incidencia, levantar un reporte a mesadeservicios@anam.gob.mx

La información registrada en el presente boletín estará vigente hasta el término de las ventanas de mantenimiento.

Comunicado de prensa 297/Nacional
Ciudad de México, 12 de octubre de 2023

**EN EL ESTADO DE MÉXICO, GN Y ANAM ASEGURAN CHEQUE
PROVENIENTE DE INDIANA, ESTADOS UNIDOS, POR MÁS DE 521 MIL
DÓLARES SIN DECLARAR**

- El documento cobrable equivale a un aproximado de 9.4 mdp



Comunicados SAT

Comunicado

10 de octubre de 2023

Cierre del Módulo de Servicios Tributarios del SAT en Puerto Vallarta

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que, a partir de mañana y hasta nuevo aviso, cerrará el Módulo de Servicios Tributarios en Puerto Vallarta debido a la presencia del huracán “Lidia” que se localiza entre Jalisco y Nayarit.

Las citas para trámites presenciales que los contribuyentes tengan confirmadas se reprogramarán cuando se reanude la atención.

Se solicita a los contribuyentes a mantenerse informados a través de los medios oficiales:

- Portal del SAT: sat.gob.mx
- Facebook: SAT México
- X: @SATMX
- Instagram: [satmx](https://www.instagram.com/satmx)
- YouTube: [@satmx](https://www.youtube.com/@satmx)

Comunicado

12 de octubre de 2023

SAT alerta a los contribuyentes sobre sitios falsos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda a los contribuyentes que el único portal oficial de la institución para trámites y servicios es sat.gob.mx



Cabe señalar que en diversas redes sociales se ha difundido la existencia de sitios web apócrifos con fines fraudulentos que buscan suplantar la identidad de la autoridad tributaria y engañar al público en general.

De igual forma, se han detectado correos electrónicos con dominios que se hacen pasar por el SAT, así como perfiles falsos de redes sociales o mensajes enviados por WhatsApp que buscan obtener datos fiscales, cuentas bancarias o número de seguridad social.

Por esta razón, es importante informar que existen medios de comunicación oficiales, a través de los cuales se dan a conocer trámites, servicios, temas relevantes y se resuelven las dudas de los contribuyentes:

- **Portal del SAT:** sat.gob.mx

- **Redes sociales:**

Facebook: SAT México (<https://www.facebook.com/satmexico>)

X (antes Twitter): SATMX (<https://twitter.com/SATMX>)

Instagram: satmx (<https://www.instagram.com/satmx/>)

YouTube: satmx (<https://www.youtube.com/satmx>)

Para tomar en cuenta:

- Nuestro sitio oficial no tiene terminación “.org”.
- El Servicio de Administración Tributaria no realiza subastas, ni venta de bienes, productos, materiales, maquinaria pesada, camiones o vehículos particulares.

El SAT reitera su compromiso con la ciberseguridad, ya que cuenta con sólidos mecanismos para evitar hackeos o robo de información que pudiera poner en riesgo a la institución o la información de los contribuyentes.

En caso de detectar un sitio falso, denunciar en: denuncias@sat.gob.mx



Comunicado

16 de octubre de 2023

Para agilizar la atención a los contribuyentes, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementa diversas acciones, con las que se ha logrado que actualmente se tenga, en promedio, 95 % de disponibilidad para citas en las oficinas de trámites.

Mejorar los servicios es uno de los ejes rectores de la institución, y estos esfuerzos se ven reflejados en 33 millones de atenciones otorgadas de enero a septiembre de 2023, cifra que supera en casi 10 millones a las registradas en el mismo periodo de 2018, lo que representa un incremento de 34.2 por ciento. En ese lapso, las atenciones presenciales fueron 14 millones.

Para abatir el rezago en las citas presenciales derivado de la contingencia sanitaria por Covid-19, el SAT fortaleció las 158 oficinas de atención, reforzó la capacitación del personal que atiende a los contribuyentes y robusteció la infraestructura tecnológica.

En enero de 2023 se implementó el Semáforo de disponibilidad, el cual se publica semanalmente para que los contribuyentes puedan identificar los espacios en cada oficina y así evitar la saturación de las mismas.



Disponibilidad de atención en módulos y oficinas del 16 al 20 de octubre de 2023



Asimismo, se crearon herramientas tecnológicas para que el contribuyente pueda realizar trámites en línea de una manera fácil. Una de ellas es la Oficina Virtual, que brinda orientación para diferentes trámites y servicios como cambio de domicilio, corrección o incorporación de CURP y corrección o cambio de nombre, que en los últimos meses de 2023 ha brindado cerca de 66 mil atenciones a personas físicas.

También destacan las herramientas SAT Móvil, Mis cuentas, Factura SAT Móvil, así como los canales remotos de comunicación: mensajes, SMS, teléfono, chat, Portal del SAT y redes sociales.

Otra de las acciones, fue la puesta en marcha de la Oficina Móvil, a través de la cual se puede dar servicio en diversos municipios del país donde no hay oficina del SAT. A un año de su implementación, se han realizado casi 100 mil atenciones en esta modalidad.

El SAT reitera su compromiso de brindar una mejor atención a los contribuyentes para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales.



Portal de Secretaría de Economía

Comunicado no. 039

Ciudad de México, 10 de octubre de 2023

Con el objetivo de fomentar la cooperación y los contactos entre las empresas mexicanas y guatemaltecas en busca de un fortalecimiento de las relaciones económicas entre ambas naciones, la Secretaría de Economía y la Embajada de Guatemala en México organizaron en conjunto el **Día de Guatemala**, celebrado este martes en las instalaciones de la dependencia.

En la inauguración, participaron el subsecretario de Comercio Exterior de México, Alejandro Encinas Nájera; el viceministro de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía de Guatemala, José David Prado; el embajador de ese país en México, Marco Tulio Chicas Sosa; y la titular de la Unidad de Inteligencia Económica Global de esta Secretaría, Irais Barreto Canales.

En su intervención, el subsecretario Encinas enfatizó que las exportaciones de México a Guatemala han registrado un incremento sostenido durante los últimos 26 años, al registrar una tasa anualizada de 7.35 por ciento y que la Inversión Extranjera Directa guatemalteca tiene un amplio potencial de crecimiento y diversificación en nuestro país.

“Este año Guatemala y México celebramos 175 años del establecimiento de las relaciones diplomáticas que dan cuenta de una intensa historia de intercambios, confianza y voluntad política. Nuestra relación económica y comercial está respaldada por un proceso de institucionalización que brinda certeza y confianza a nuestras comunidades empresariales”, destacó.

Resaltó la importancia del proyecto prioritario del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT), como un componente estratégico para potenciar el comercio y la inversión entre las dos economías vecinas.



Por su parte, el embajador de Guatemala manifestó que las relaciones bilaterales responden a una hermandad y una alianza entre ambos países, que se ha caracterizado por la complementariedad de las economías que fluye de manera natural.

“Guatemala se encuentra firmemente comprometida con el fortalecimiento de nuestras relaciones regionales en ese sentido México, es un socio estratégico, clave para el desarrollo económico, no solamente de Guatemala, sino de Centroamérica, por tanto, es importante continuar profundizando el intercambio de bienes y servicios, así como el desarrollo de las cadenas productivas de valor en ese contexto, los acuerdos comerciales desempeñan un papel destacado”, dijo.

Resaltó que empresas guatemaltecas están apostando por México para expandir sus inversiones, fomentando así el desarrollo económico de ambas naciones, y mencionó como destinos principales de la Inversión Extranjera Directa a los estados de Nuevo León, Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México y Puebla.

Como parte de las actividades se presentó el estudio de la **CEPAL “Relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre Guatemala y México, 2021-2022”**, con datos y tendencias económicas entre ambas naciones. Asimismo, mipymes mexicanas y guatemaltecas exportadoras e inversionistas compartieron las oportunidades y los retos que han sorteado para consolidarse en los respectivos mercados vecinos.

Durante la jornada, se llevó a cabo una rueda de negocios entre una treintena de empresas de México y Guatemala que sostuvieron 51 citas de negocios. Al final del día, se presentó una estampa cultural compuesta por la marimba de Guatemala del maestro Fidel Funes y la Compañía de Danza de la Escuela Nellie Campobello del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.



Con este esfuerzo en conjunto, México y Guatemala continúan consolidando **un eje de cooperación en Centroamérica que tiene como fin contribuir al robustecimiento y diversificación de las relaciones económicas bilaterales.**

Comunicado 040

12 de octubre de 2023

Destaca Buenrostro estabilidad y desarrollo económico justo y equitativo durante comparecencia ante Cámara de Diputados

Al comparecer ante las Comisiones Unidas de Economía, Comercio y Competitividad y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo de la Cámara de Diputados con motivo de la Glosa por el Quinto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro Sánchez, destacó que esta administración se ha caracterizado por la estabilidad económica y un **desarrollo económico más justo y equitativo que se ven reflejados en los resultados en materia económica.**



Registro Nacional de Inversiones Extranjera

El plazo para presentar el **Aviso de Actualización Trimestral**, correspondiente al **3er trimestre de 2023**, **venció el 13 de octubre de 2023**.

Atención: personas físicas y morales extranjeras y sociedades mexicanas con inversión extranjera que, en el tercer trimestre de 2023, hayan realizado:

- Modificaciones a la denominación o razón social, domicilio fiscal, o, actividad económica,
- Modificaciones al capital social y/o estructura accionaria que impliquen un cambio en la participación en el capital social de personas físicas o morales extranjeras por un monto mayor, en valor absoluto, al establecido por la Comisión Nacional de Inversión Extranjera (CNIE) mediante resolución general (\$20'000,000.00 veinte millones de pesos), exclusivo sociedades mexicanas con inversión extranjera
- Variaciones en alguna de las siguientes cuentas, superiores al monto establecido por la CNIE mediante resolución general (\$20'000,000.00 veinte millones de pesos):

1. Cuentas por cobrar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.
2. Cuentas por pagar a residentes en el exterior que formen parte del mismo grupo corporativo.
3. Aportaciones para futuros aumentos de capital social, reservas de capital o resultado de ejercicios anteriores.

Vía de Presentación: La presentación de tu trámite de aviso de actualización trimestral la podrás realizar a través de la plataforma del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (<https://rnie.economia.gob.mx>) de manera simple y automatizada o por ventanilla a través del correo electrónico trimestrales.rnie@economia.gob.mx



- Con la finalidad de agilizar la emisión del dictamen correspondiente y evitar la emisión de requerimientos de información y el posible desechamiento del trámite, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable, deberá:

- Adjuntar toda la documentación probatoria y anexos obligatorios, en archivo PDF y que no supere los 10MB, de acuerdo al tipo de actualización presentado. Los formatos y anexos los podrás encontrar en:
<https://rnie.economia.gob.mx/RNIE/faces/formatos.xhtml>

- Presentar o enviar el trámite una vez para evitar duplicidad en el ingreso.

- Llenar íntegramente el anexo, "Presencia estatal" ', es indispensable incluir las cifras acumuladas al cierre del trimestre que se presenta. En caso de no colocar datos en alguna columna, deberá mencionar el motivo en el campo de "Observaciones". Para la presentación vía ventanilla, en el asunto del correo electrónico deberá registrarse de la siguiente manera:

- Asunto: Aviso de Actualización Trimestral "Trimestre y año" (Empresa Ejemplo, S.A. de C.V.)

- En caso de trámites extemporáneos, deberá adjuntar copia del comprobante de pago de multa, el cual debe contar con la "Cadena original y Sello digital".

Dudas y comentarios, comunicarse al 55 5729 9100, ext. 33410 o a la dirección de correo electrónico trimestrales.rnie@economia.gob.mx

¡Evita sanciones por presentar de forma extemporánea o errónea!



Comunicados SCJN

No. 361/2023

Ciudad de México, a 11 de octubre de 2023

CUANDO SE OTORGA UN AMPARO CONTRA UNA NORMA FISCAL QUE NO ESTABLEZCA UN VICIO SUBSANABLE EN EL MECANISMO DE CÁLCULO DE LA TASA A PAGAR, NO ES VÁLIDO APLICAR UNA TARIFA MÍNIMA PREVISTA PARA UN SUPUESTO DISTINTO.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que no es válido aplicar una tarifa para un supuesto distinto para el cual fue previsto por el legislador.

Se explicó que, cuando **se concede un amparo contra una norma fiscal que prevea un vicio subsanable en el mecanismo de cálculo de la tasa a pagar por concepto de derechos por servicios**, el efecto del amparo no puede traducirse en liberar al contribuyente de la totalidad del pago del derecho, sino que **tendrá que pagar la cantidad fija mínima que para dicho supuesto se prevea.**

Sin embargo, tal criterio **no resulta aplicable cuando la norma en cuestión no prevé ningún vicio subsanable para calcular la contribución**, por lo que en esos casos el amparo sí se traducirá en liberar al contribuyente del pago del derecho, pues no resulta posible aplicarle una tarifa prevista para una hipótesis distinta, pues de ser así se vulneraría el principio de legalidad y, consecuentemente, el de proporcionalidad y equidad tributaria.

Amparo en revisión 304/2023. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Resuelto en sesión de 11 de octubre de 2023 por unanimidad de 5 votos.

Portal CONAMER

11/OCT/23

AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS NOMBRES DE LOS TITULARES Y NÚMEROS DE PROGRAMAS DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA, MAQUILADORA Y DE SERVICIOS DE EXPORTACIÓN CANCELADOS.

Aviso mediante el cual se da a conocer el ajuste ordinario de septiembre de 2023 al monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América del ciclo azucarero comprendido entre el 1 de octubre de 2023 y el 30 de septiembre de 2024.

10/OCT/23

ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECISIÓN No. 115 DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, ADOPTADA EL 27 DE JUNIO DE 2023.

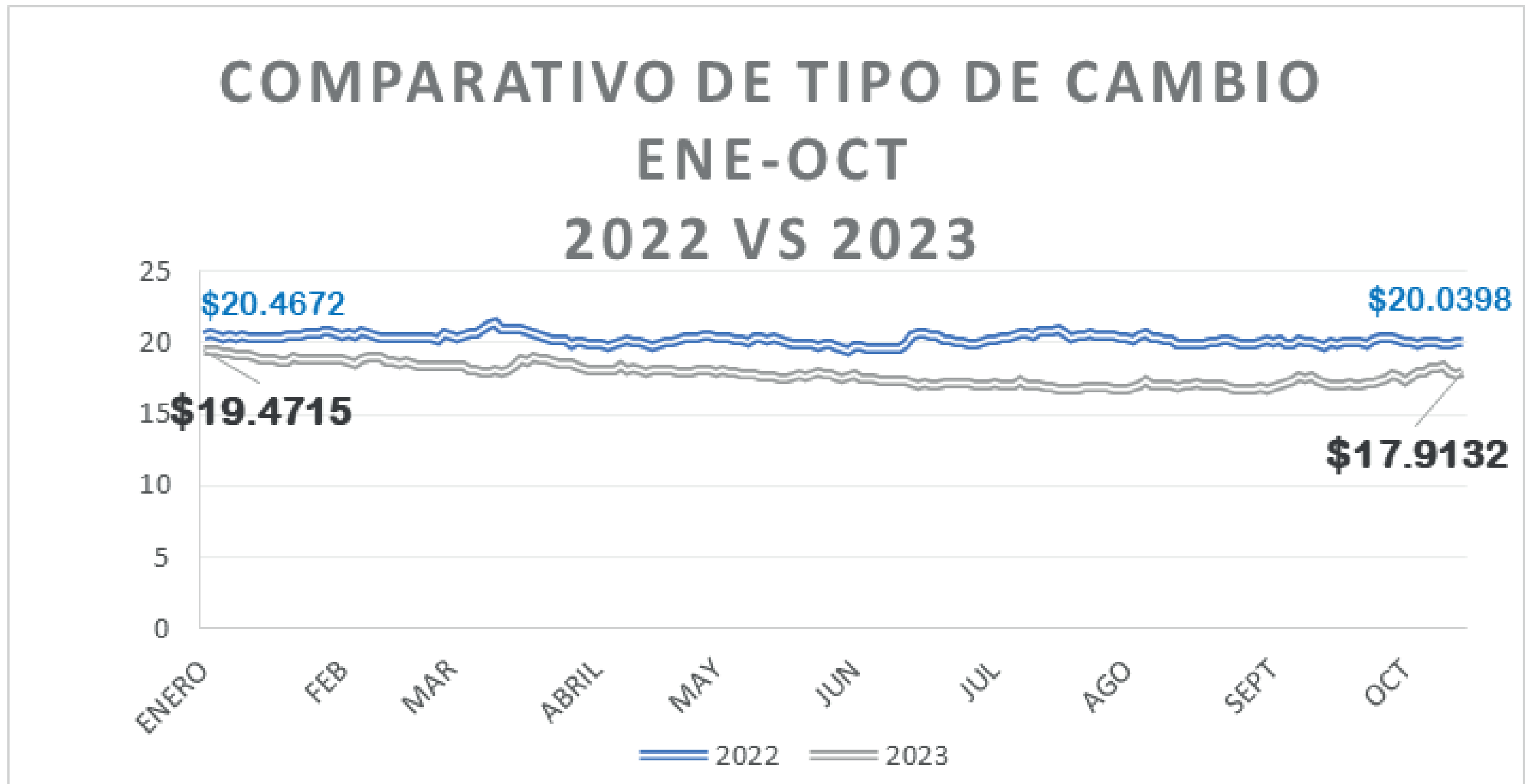
Comportamiento de tipo de cambio

Gráfica elaborada por ANS Consulting con información del Diario Oficial de la Federación.



Comportamiento de tipo de cambio

Gráfica elaborada por ANS Consulting con información del Diario Oficial de la Federación.





SOLUCIONES INNOVADORAS PARA TU ÉXITO

Encuétranos.

contacto@ansconsulting.com.mx • 55 5919 4204 • www.ansconsulting.com.mx
Ciudad de México . Mérida . Tijuana

 @ANSConsultingmx  @Consulting_ANS  ANS Consulting SC  @ans_consulting